

Los Debates

ANO XIII

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 1881

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, à precios convencionales.

TORTOSA

Viernes 23 de Junio de 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31
Cebrian y Compañía.

LA VERBENA

Nada más alegre y bullicioso que esta fiesta; nada hay tampoco más variado, según las costumbres de cada localidad.

En España la *verbena* de San Juan, por ser la primitiva, es la más celebrada y la que generalmente ha sido más admitida; no obstante, esta clase de diversiones han tomado tal incremento, que se han ido extendiendo á casi todas las festividades de celebridad. Por eso vemos que en las principales poblaciones, además de las *verbenas* de San Juan y San Pedro, se repiten, con las de la Virgen del Carmen, Santiago, Asunción Natividad de Nuestra Señora y otras. La nota uniforme de todas es el celebrarse la víspera de la festividad, siendo su parte esencial la «floricultura».

Si bien hoy, debido á la degeneración de nuestras costumbres estas clases de fiestas suelen servir de pretexto á toda clase de orgías; su origen tuvo por principal causa la fe y el amor á la agricultura. En la edad media el fervor religioso de los cristianos hermanó en sus creencias la celebración de sus festividades religiosas, civiles, industriales y políticas.

Los gentiles celebraban el culto de sus deidades rindiéndolas las primicias de los frutos á que la mitología las consagraba, y los primeros cristianos, en vez de abolir estas fiestas, las dedicaron muy justamente á los santos de más renombre de cada país, cuya celebración concurría con la época en que los frutos se recolectaban.

De aquí es que las *verbenas* se celebren siempre al terminar la primavera ó en el estío, cuan-

do la floricultura presenta lozanamente sus producciones, y de aquí es el que se designe esta celebración con el nombre de *coger la verbena*, llamado por los antiguos planta sagrada por la multitud de remedios en que era empleada.

En algunos pueblos, desde muy antiguo, se tiene la costumbre de cogerla en la noche de San Juan, y mezclando las tradiciones profanas con las religiosas, dicen, sirve para atraer los bienes, evitar los males, dar éxito á los amantes y otra multitud de patrañas á cual más ridículas, alimentadas por la creencia de algunos, por la explotación de otros, la curiosidad de los menos y por la diversión de los más.

Los antiguos (dice Aimé Martin hablando sobre ese punto en su *lenguaje de las flores*) atribuían á la *verbena* un gran número de propiedades; los agoreros se adornaban con la *verbena*; los heraldos iban precedidos de su jefe, que era portador de ella; los druidas tenían tal veneración á esta planta, que no la cogían sin hacer antes un sacrificio á la tierra; los magos, al adorar al sol, tenían en sus manos ramas de *verbena*; Venus, victoriosa, era revestida con una corona de mirtos y *verbenas*; en Alemania se da á los recién casados un sombrero de *verbena*, significando la protección que aquella planta le ha de prodigar en lo sucesivo; los pastores de los países del Norte hacen con la recolección de esta planta ceremonias y solemnidades enfáticas.

Me haría interminable si fuera á explicar las funciones y regocijos con que en los pueblos de España se celebran estas tradicionales fiestas, y así solamente diré que, cuando tienen por objeto el honrar al santo titular de alguna iglesia, parroquia ó establecimiento, suelen encenderse luminarias, divertirse en danzas y bailes propios del país,

adornar las casas, calles y personas con flores y yerbas.

Tales son hoy las *verbenas* de los Santos, en las cuales, lo mismo que en Carnaval, parece que vuelven á perder el juicio los mortales, y transigiendo con los encantos, algazara y preocupaciones, sacan partido de todo, solazan el ánimo y hacen olvidar por unas cuantas horas los pesares y trabajos de esta vida.

JUAN F. LORIGUILLO.

De nuestra colaboración

Hombres

Y

Obras

Acción de las alturas y puente de Castrejana.—23 de Junio.

El 10 de Junio de 1835, contra su parecer y por indicaciones de D. Carlos, mal aconsejado por la corte de ineptos, envidiosos, fanáticos y soberbios que le rodeaban, el general en jefe de los carlistas D. Tomás Zumalacárregui puso sitio á Bilbao en condiciones verdaderamente anómalas y sin elementos para emprenderlo, hasta el extremo de no contar con otra artillería que cinco cañones, dos obuses y un mortero.

Inmediatamente comenzaron á moverse columnas liberales para obligar á los del pretendiente á levantar el sitio. Las de los generales Latre y Espartero salieron de Portugalete el día 21 de Junio para reconocer las fuertes posiciones que el enemigo tenía en los alrededores de Burceña, estableciéndose en las alturas inmediatas al puente de Castrejana la brigada del coronel D. Ramón Castañeda; al siguiente día, en cuya tarde los carlistas, que tenían sus atrincheramientos al otro lado del río, pasaron éste por el puente y los vados inmediatos y la atacaron con gran furor. Los liberales se defendieron con singular bravura largo tiempo, y cuando fueron reforzados por los batallones de Almansa con que acudió el segundo de los mencionados generales, to-

maron la ofensiva y rechazaron á los carlistas, obligándoles á repasar el río con un número enorme de bajas.

Entonces los batallones provinciales de Betanzos y Segovia, el de Borbón y algunas compañías de granaderos, locos de entusiasmo por la victoria conseguida por la presencia de Espartero, bajaron de sus posiciones, y con temeraria imprudencia se dirigieron á las del enemigo con el propósito de apoderarse de ellas, intento que pagaron con la vida el coronel de Betanzos D. Benito Menacho y buen número de soldados, que quedaron tendidos sobre el puente, por enfilarlo perfectamente los fuegos carlistas.

Las consecuencias del acto de arrojo que á tan alto precio se había pagado decidió á los más exaltados á desistir de sus proyectos de conquista; y el resto del día transcurrió tiroteándose ambos enemigos desde sus respectivas posiciones.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción).

Olvido lamentable

Háblase ahora muy poco de las cuestiones que á Cuba se refieren ó, mejor dicho, apenas se habla de la situación de los españoles en Cuba y Puerto Rico.

Quedan allá miles de españoles, propiedades, comercio, industria, intereses nuestros, y aparece por el silencio de todos que con las tierras lo hemos perdido todo. Mayor tristeza han de sentir las personas reflexivas al considerar que dábamos todos preponderancia á los políticos de Cuba y Puerto Rico, y que nos olvidamos ahora de los españoles que allí residen y los cuales sufren amarguras que no sabemos aliviar.

Cartas de Cuba aseguran que los españoles no están amparados por nadie. Las autoridades yankees se encogen de hombros ante todos los atropellos, y los hijos del país mantienen en parte su vivo encono contra nosotros. Algunos, sin embargo, han declarado públicamente que es preferible la soberanía española á la dominación americana; pero este aserto no constituye ninguna garantía de protección, ni es expresión de ninguna corriente comercial á nuestro favor, ni supone deseo de estrechar relaciones con la metrópoli. Es una

protesta contra la administración del pueblo interventor, contra sus autoridades y procedimientos, y de ahí no pasa.

¿Han llegado hasta el Gobierno las quejas de los españoles de Cuba? ¿No sabe el ministro de Estado absolutamente nada de lo que cuentan los periódicos que redactan en Cuba compatriotas nuestros? ¿No se ha tomado medida alguna para salvar nuestro comercio en aquel país? ¿O es que se considera inútil toda acción de gobierno para mejorar allí la situación de los españoles y para iniciar entre España y la que fué su gran Antilla un estado mercantil que sea beneficioso para ambos pueblos?

Más áspera es aun la administración del extranjero en Puerto Rico, donde los yanquis han impuesto el 50 por 100 de aumento de tributación á las fincas de los extranjeros no habitadas constantemente por sus dueños. Si esta medida la impusiesen los pueblos de Europa, se diría que eran poco menos que bárbaros. En París tienen muchas propiedades los americanos, y no viven siempre en ellas, y les parecería una tiranía de la República francesa que les exigiera lo que su Gobierno exige á los españoles residentes en Puerto Rico. ¿Ha hecho nuestro Gobierno alguna gestión para impedir, modificar ó suavizar en pró de los españoles que tienen propiedades en la pequeña Antilla, ese acuerdo del Gobierno norteamericano?

Ya parece tarde para enmendar algunos yerros; pero es tiempo para no aumentar los padecidos. Nuestros compatriotas en Cuba y Puerto Rico piden su amparo al Gobierno, y el sentido más vulgar aconseja no retrasarlo para que no demos el espectáculo de que acrezcan los censos de nacionalidades extrañas los que quieren conservar la española.

Cédulas personales

Este impuesto, que afecta á gran número de personas, experimenta en el nuevo presupuesto del Estado un gran desarrollo, que consiste en crear nuevas escalas de cuotas para aumentar los rendimientos.

También se sujetan al impuesto los menores de edad que no paguen contribución, los militares y sus asimilados.

Servirán de base para determinar la cédula que á cada uno correspondan las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y carruajes de lujo; los sueldos, haberes ó asignaciones personales; las rentas é intereses procedentes de bienes é industrias ó de acciones, obligaciones y de cualquiera clase de títulos de la Deuda, y por último, los alquileres de fincas que no se destinan al ejercicio de una industria.

Las cédulas se dividen en veinte clases, cuyos precios, sin los recargos, serán los siguientes:

- 1.ª, 500 pesetas.—2.ª, 450.—3.ª, 400.—4.ª, 350.—5.ª, 300.—6.ª, 250.—7.ª, 225.—8.ª, 200.—9.ª, 175.—10.ª, 125.—11.ª, 85.—12.ª, 60.—13.ª, 30.—

14.ª, 25.—15.ª, 18.—16.ª, 12.—17.ª, 6.—18.ª, 3.—19.ª, 1.—20.ª, 50 céntimos.

Los Ayuntamientos podrán imponer un recargo que no exceda del 30 por 100, de cuya cantidad cederán el 10 por 100 á la Hacienda.

La recaudación voluntaria del impuesto de cédulas empezará el 1.º de Octubre de todos los años y terminará el 31 de Diciembre.

Los militares y sus asimilados, excepto los que se hallen con las armas en la mano, satisfarán las cédulas de la clase que les corresponda con arreglo á los sueldos, gratificaciones y de más emolumentos que disfruten, con exención del recargo municipal, á no ser que por cualquier otro concepto deban adquirirla de clase superior, en cuyo caso no se exceptuarán de dicho recargo.

Los que se hallen con las armas en la mano deberán tributar en la forma siguiente:

Los coroneles, tenientes coroneles y comandantes, cédula de 17.ª clase; los capitanes y primeros y segundos tenientes, de clase 18.ª, quedando también exentos del recargo para atenciones municipales.

Serán aplicables á la cobranza de este impuesto la instrucción de 12 de Mayo de 1888 y demás disposiciones de las contribuciones directas, sin otra modificación que la de que el recargo

por morosidad ó defraudación consistirá en un importe igual al de la cédula cuyo cobro se persigue, ó en el que haya consistido la defraudación.

La tarifa 1.ª contiene dos clasificaciones.

Por la cantidad que se pague por contribución territorial, industrial ó de carruajes de lujo, desde 30,001 pesetas, á cuya cuota corresponde la cédula máxima, hasta menos de 25 pesetas, á la que corresponde cédula de una peseta.

El otro concepto es por utilidades: de 40,001 en adelante, que pagarán 500 pesetas, hasta los de menos de 750, que pagarán una.

Los jornaleros, mujeres é hijos de familia pagarán cédula de 0.50 pesetas.

En la tarifa 2.ª la clasificación es por alquileres.

En Madrid las 20 clases de cédulas se distribuyen entre alquileres comprendidos de 13,001 pesetas en adelante, que le corresponde la máxima hasta menos de 250, que le corresponde la mínima.

En capitales de primera clase los límites son: de 6.500 á menos de 125; en pueblos de más de 20 000 habitantes, de 4.501 ó mas á 100 ó menos; pueblos de más de 5.000 habitantes, de 3.251 ó más, á 75 ó menos, y pueblos de 5.000 habitantes ó menos, de 3,001 ó más á 50 ó menos.

¿Quién es el Alcalde?

Es objeto de sabrosos comentarios en esta ciudad el ridículo papel que, al nuevo Alcalde don Eduardo Rico y Ballestrin, le está haciendo representar cierto antiguo amigo suyo.

Nos referimos á D. José Gonzalez y Cabanne.

Tortosa no admite, ni puede olvidar, que el indicado sujeto fué arrojado de las Casas Consistoriales al descubrirse ciertos desfalcos y falsificaciones de libros de consumos.

Tortosa no olvida, ni olvidar puede, que el mencionado sujeto fué procesado y reducido á prisión por los delitos de defraudador de fondos y falsificador.

Tortosa no olvida, ni puede olvidar, que la acusación pesa aun sobre la cabeza del presunto defraudador y falsificador, toda vez que aun está pendiente de fallo la causa instruida por aquellos motivos.

Conocidos los antecedentes de ese sujeto y los procedimientos que antaño empleaba para lograr los fines que perseguía, inútil es decir el desastroso efecto producido en la

oficina pública al ver el nuevo Alcalde convertido en una máquina dispuesta á firmar todos los desaciertos que se le ocurran á su aprovechado Mentor.

El procedimiento que intenta seguir el *mediano* de los Gonzalez es muy cómodo, toda vez que así logra lo que pretende, sin que la responsabilidad ni el ridículo caiga sobre su anónima personalidad; pero nosotros creemos, y si nos engañamos peor para él, que D. Eduardo Rico Ballestrin tiene sobrado talento para comprender que ciertas intrusiones en la Alcaldía han de resultar perjudiciales, no solo para su gestión, sino aún para su buen nombre, al propio tiempo que le juzgamos con la suficiente energía para rechazar imposiciones, sobre todo cuando éstas procedan de una persona tan desprestigiada como el Gonzalez aludido.

Sepa, en una palabra, el señor Rico ocupar el sitio que le corresponde y no dé motivos para que Tortosa se pregunte:

¿Quién es el Alcalde?

A VUELA PLUMA

Nuestro colega el «Correo de Tortosa» publica una carta de la redacción de *La Verdad* firmada Ramon Vergés Pauli.

Cualquiera diría, al ver dicha carta copiada íntegra, que el *Correo* se propuso demostrar cuál es la nueva filiación política del que pretende aparecer como carlista, ... con vistas al entresuelo.

¡¡Pillín!!

En el ministerio de Hacienda se contestan las dudas sobre el impuesto sobre la Deuda, que queda en definitiva en la siguiente forma:

Desaparece el impuesto del 1 por 100 mas el del 20 por 100 por recargo transitorio.

Solo se grava ahora el 20 por 100 sobre las utilidades y se sujeta á las prescripciones de la reforma de la ley del timbre.

Efecto sin duda de las pasadas lluvias, ayer refrescó bastante la temperatura. Estos bruscos cambios son causa, como es de suponer, de no pocas enfermedades.

El Tribunal Supremo acaba de fallar en 3 de Mayo último que los Procuradores causídicos no tienen capacidad para solicitar la declaración en concurso de acreedores de los clientes morosos en la habilitación de fondos, por no ser su título de los que señala el artículo 159 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Ha sido nombrado comisario de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia, el notario de Tarragona D. Antonio Soler y Soler.

Ayer mañana llegó á nuestra ciudad el regimiento caballería de Alcántara que hasta hace poco estuvo de guarnición en Reus.

Dicha fuerza, mandada por el bizarro coronel D. José Caballero, saldrá mañana de esta ciudad en dirección á Valencia, su nuevo destino.

Damos la mas cordial bienvenida á los bravos de Alcántara y les deseamos un viaje feliz.

Segun leemos en un colega, en Tarragona se ha desarrollado la enfermedad de la viruela. Solamente en una familia del puerto han sido atacadas cuatro personas, dos adultos y dos parvulitos, uno de los cuales ha fallecido ya.

Segun nos participan de Vinaroz anteayer fueron desencajonados los seis toros de don Félix Gomez, que el domingo próximo han de estoquear en la plaza de toros de aquella ciudad los reputados y conocidos diestros *Mazzantini y Bombita*.

Pasan de 200 las solicitudes presentadas para tomar parte en las oposiciones anunciadas á 14 notarías vacantes en el Colegio de Valladolid.

Un sujeto de esta ciudad llamado Juan Ant, denunciado ante los Tribunales por blasfemo, ha sido condenado en costas á la pena de cinco pesetas de multa y tres días de arresto.

Se encuentra en Barcelo-na D. Juan Urquia, que tanta popularidad ha adquirido con los artículos publicados en la prensa con el pseudónimo de «El Capitán Verdades».

Ha sido nombrado cartero de Pinell don Juan Pallarés Serra, en sustitución de don Simón Amposta, que cesará en el desempeño de sus funciones el día 30 del corriente.

D. Luis Morello, hijo del Delegado de Hacienda de esta provincia, ha sido nombrado aspirante de 2.ª clase de Tesorería. Lo celebramos.

«Instantáneas» es la revis-ta de Artes y Letras más elegante, ilustrada y útil que se publica en España; su literatura es de los mejores escritores, su música inédita de los más célebres maestros, sus grabados en negro y colores de los más afamados dibujantes, fotografías y aficiones, y además publica obras clásicas ilustradas.

Su inmejorable papel y estampación, unido á su nueva forma y tamaño, hacen sea un álbum semanal de inestimable valor.

En España solo cuesta 15 céntimos número; seis meses, 4'50 pesetas, y un año, 8'50. y su director, M. Salvi, remite número de muestra, pedido por tarjeta postal á sus oficinas, Clavel, 1, Madrid.

Las superiores tapas para la conservación de *Instantáneas* se venden á 2'50 pesetas en Madrid y 3 en provincias, remitidas certificadas.

Hemos recibido el tercer número del interesante semanario *Al Rededor del Mundo*, que trae una bonita portada y contiene los siguientes artículos, casi todos ilustrados:

Veruela, Bécquer y el tesoro oculto, por Wanderer.—El árbol eléctrico.—Para oír la temperatura.—Tertulias aristocráticas, por Monte-Cristo.—El pez vampiro.—Sombreros, puertas y caras, por D. F. Tomás y Estruch.—Las perlas son como las cebollas.—Descubrimiento de rayos X.—¿Dónde guardan su dinero los reyes?—Azúcar luminoso.—Nuestros autores en noches de estreno, por don Luis Taboada.—Cuidado con los mosquitos.—Cuando no nos quede aire.—La belleza femenina.—Concurso.—La mano, reveladora de enfermedades.—Las ranas y el teléfono.—El bumerang.—Rivalidades entre artistas.—Lo que antaño ganaban los toreros, por Angel R. Chaves.—Un monstruo del mar.—Segunda vista y fantasmas inanimados.—El nuevo arte de defenderse.—Anuncios del año 1899.—Las tierras inexploradas.—Contra la plaga de langosta. Y las interesantes secciones tituladas: Preguntas y respuestas. Escrito por el público. Recetas y Recreos, esta última con bonitos problemas.

Suero anti-diftérico

Vacuna de ternera

En la farmacia de D. Agustín Monner se recibe semanalmente suero anti-diftérico y vacuna fresca de ternera, procedentes ambos productos del laboratorio microbiológico del Dr. D. Jaime Ferrán, de Barcelona.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos robustos y adquirir la *Denticina Oliveres*, pues haciendo uso de la misma ningún niño muere de la dentición y brotan fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

ECOS ciclistas

A continuación insertamos los párrafos de la carta publicada por la *Revista de Sport*, de Reus, en que D. William Tarin espone la idea de crear una «Unión Velocipédica Provincial».

La proposición del Sr. Tarin, como verán los señores ciclistas de la localidad, no puede ser más simpática para estrechar con más fruición los lazos del compañerismo, sin otras ventajas que, con la unión y el número que hace la fuerza, podría reportar al ciclismo provincial.

Dice así:

«Estamos ya en la temporada para dar rienda suelta á nuestro deporte predilecto y entregarnos á nuestra natural y acostumbrada expansión. Pues bien, he notado que por parte no solo de ambos Clubs de Tarragona y Reus, sino también Valls y Tortosa, han existido siempre vivos deseos de estrechar los lazos de compañerismo por haberlo demostrado así en cuantas ocasiones hemos tenido de reunirnos en colectividad ó en excursiones particulares, y me parece que ha llegado el momento de poner á la práctica el tan decantado compañerismo, estudiando detenidamente y con buena voluntad la forma más conveniente para crear una «Unión ciclista provincial», de la cual formarían parte todos los Clubs y demás ciclistas de la provincia.

«Seguro estoy de que tanto en esa como en ésta, todos serán partidarios de Unión verdad con fines prácticos para mejorar todo cuanto esté en relación directa con el ciclismo y no una Unión representativa de cargos inútiles y decorativos que tan solo puede satisfacer á los amantes de títulos honoríficos—en cuanto á los Clubs de Valls y Tortosa de sobra sabemos y hemos de reconocer que se componen de ciclistas muy entusiastas que rivalizan en actividad para fomentar la afición y profesar envidiable, casi inimitable compañerismo, conforme lo han demostrado tantas veces.

«A la *Revista de Sport*, de Reus, le corresponde abogar con todos los elementos de que dispone en pró de este proyecto y con la energía é inteligente propaganda que suele hacer. No cabe duda que todos los velocipedistas de la provincia acogerán con benevolencia la idea y contribuirán á la realización de una obra que, bien dirigida, habria de beneficiar al ciclismo y formalizarnos á los ojos de extraños.

«Para lograr nuestros fines, que tienden á dar mayor vida al ciclismo provincial y mejorar los medios para su práctica, seamos ciclistas de verdad y prescindamos por completo de cuestiones referente á personalidades

y pretensiones en el desempeño de cargos, pues un tal comportamiento engendraría forzosamente rivalidades y para evitar semejante entorpecimiento, sería yo del parecer de que los cargos principales fueran «de turno», es decir, por ejemplo, el Presidente quedaría elegido por un año y á cada Club agregado le correspondería la Presidencia por un año de turno—los demás cargos podrían distribuirse en forma análoga, ramificando la Dirección en la población residencia del Presidente de turno.

«Es cuanto juzgo interesante manifestar á V. en esta correspondencia, y si he estado acertado y mi idea les complace, háganla ustedes suya y que prospere—adelante con ello y el lema sea siempre ciclismo, más ciclismo y siempre ciclismo.

«Hasta otra me ofrezco, Sr. Director, de V. affmo. compañero y seguro servidor Q. B. S. M.,

TARIN.

Tarragona.»

Los ciclistas y la *Sociedad Velocipédica* de ésta creemos acogerán la idea del Sr. Tarin con la benevolencia que requiere tan ilustrado y entusiasta compañero, y luego de estudiada detenidamente, emitirán su opinión, como lo han hecho ya los de Valls, adhiriéndose, según manifiesta el Sr. Pueo en carta que dirige á la *Revista de Sport*, al proyecto del campeón de Tarragona.

REGISTRO CIVIL

DIA 21

Nacimientos.—Ninguno.
Defunciones.—Francisca Montesó Tadi.—Josefa Arasa Rol.
Mairimonios.—Ninguno.

PASATIEMPOS

Charada comprimida



La solución en el próximo número.

Soluciones á los Pasatiempos del número anterior

A la Charada en acción: ESCAMOTEADA.

CORREO DE MADRID

22 de Junio de 1899

Los tetuanistas

El grupo de senadores y diputados adictos al Sr. Duque de Tetuán han acordado unánimemente no intervenir

para nada en la discusión del Mensaje.

Los presupuestos

Entre los políticos se comenta bastante una entrevista que el general Polavieja ha celebrado con S. M. la Reina.

Se dice que el ministro de la Guerra habló á la soberana del disgusto que se observa en el ejército con motivo de lo que les afecta respecto al plan de presupuestos del señor marqués de Pozo Rubio.

El disgusto parece tener su origen en que la ley tiene efecto retroactivo y los perjudicados por esta disposición la ven con desagrado, toda vez que por ella vienen á lesionarse intereses creados.

El complemento del disgusto parece tener su origen en que se quita también el abono de campaña.

Esta mañana estuvo, como de ordinario, á despachar con S. M., el presidente del Consejo, y la Reina, según se dice, habló al señor Silveira acerca del particular.

Tan pronto como el jefe del Gobierno salió del régio alcázar fué en busca del señor ministro de Hacienda.

Lo que hayan podido acordar los señores Silveira y Villaverde no se conoce aun.

Los prisioneros españoles

Al salir esta mañana de Palacio el general Polavieja, ha manifestado que no se han recibido todavía noticias de las gestiones practicadas por la comisión que ha ido á conferenciar con Aguinaldo, porque no ha regresado aun dicha comisión á Manila.

Añadió el ministro de la Guerra que se presenta una nueva complicación en el asunto de la libertad de los prisioneros de Filipinas.

Esta consiste en que los tagalos se oponen á conceder la libertad á los prisioneros españoles, diciendo que habiendo perdido España su soberanía sobre el Archipiélago filipino, y habiéndose los Estados Unidos comprometido en el protocolo y hacer gestiones en aquel sentido, dichos prisioneros deben ser entregados á los yankees y no á los españoles.

Mas protestas

Telegrafian de Zaragoza que los empleados de los ferro-carriles de Madrid-Zaragoza-Alicante, disgustados de los impuestos que se establecen en los nuevos presupuestos, en lo que á los mismos afectan, trabajan para ponerse de acuerdo con los 50.000 compañeros empleados en los ferro-carriles de España, para protestar contra dichos impuestos.

D. Juan Bautista Borrás

Procurador Causídico

Ha instalado su despacho en el primer piso de la casa sita en la calle de Genoveses (Ensanche del Temple).

Horas de consulta

De 9 á 1 mañana y de 4 á 7 tarde.

Tortosa: Imp. de F. Biarnés Cambios.

La gota y el reumatismo

El artrismo reconoce por causa el acúmulo en exceso en la sangre de ácido úrico. El reumático y gotoso, aun cuando al parecer demuestra salud, no por eso deja de sufrir por la perturbación en el funcionamiento de sus órganos con aquel veneno en su torrente circulatorio. El abandono de tales enfermedades sin un tratamiento racional, acarrea la muerte. Trabajos incesantes sobre estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial que aplicado por el procedimiento *cata foresis* se introduce en el torrente circulatorio destruyendo el exceso de aquel ácido tan nocivo. Teniendo en cuenta sus brillantes resultados y que no todos los enfermos pueden concurrir en Madrid á nuestra consulta, la hemos preparado en forma de líquido para poderse administrar en gotas que es el antidiscrásico del doctor Sebleuh, las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el organismo, constituyen un verdadero depurativo, con cuyo empleo constante y ayudadas de la acción local de la pomada anti-reumática, Busacca, se obtiene la curación. De venta en todas las farmacias. Consulta gratuita por correo y en el Consultorio Médico Internacional, Arenal, 1.—Madrid.

Importantísimo

á los industriales todos, pobres y ricos
¿Quereis alcanzar pronto y honradamente fortuna y crédito?
Adquirir EL TALISMAN, que se remite por correo, enviando dos pesetas en sellos de correos de á 15 centimos de peseta ó letra de fácil cobro á D. J. B. CLARA.
Calle de la Universidad, 35 y 37
BARCELONA

COLEGIO "LEON XIII"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y carreras de facultad

Claudio Coello 55, Barrio de Salamanca

Local construido exprofeso (especial para internos)

Este higiénico y espacioso Centro cuenta con patio para recreo, Galería de cristales para los días lluviosos, Magnífico Gimnasio y completos Gabinetes de Física, Química é Historia Natural.

Diez y seis profesores todos titulados y prácticos en la enseñanza, como se demuestra por las brillantes calificaciones que obtienen por los alumnos en los exámenes oficiales consiguiendo mas del 40% de sobresalientes sin ningún suspenso.

Un ilustrado sacerdote explica los sábados las verdades más sublimes de nuestra Sacrosanta Religión; siendo frecuentes las conferencias de moral y los actos de Confesión y Comunión.

Se admiten internos en condiciones ventajosas para las familias, cuyos honorarios son convencionales y según los servicios que reclamen del Establecimiento.

GRANDES NOVEDADES

En el acreditado establecimiento de D. JUAN BTA. ALVAREZ se ha recibido un bonito surtido de géneros de alta novedad para la presente temporada en donde predomina el rico glacé de seda fantasía, alpaca seda, vichy seda, alpaca de lana, vichys bordados, irlandesas color y las ricas batistas, estampadas extranjeras y del país para trajes de señora.

También se ha recibido un variado surtido de trajes de estambres, laniillas y los acreditados driles de Palma de Mallorca.

No comprar sin visitar primero dicho establecimiento seguros de encontrar elegancia y baratura sin rival.

Angel, 7, esquina Moncada



SALVACION DE LOS NIÑOS

Denticina Oliveres

INFALIBLE

Facilita la *Baba* á los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la *jarrea* y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura, mata los lombrices *Cuchs*, aparta de que los robustece y fortifica de día en día. La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

Venta al por mayor y menor: Enrique Carpa, Droguería, TORTOSA

VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.

» » » PEQUEÑA 1 »

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES

ALMACEN DE VINOS AL POR MAYOR

DE José Cubells

(SUCURSAL DE J. CUBELLS, DE FALSET)

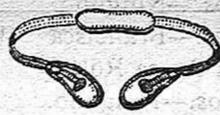
Calle Carretera del Temple (Ensanche)

TORTOSA

En este ya acreditado establecimiento se expenden á precios económicos los exquisitos vinos del Priorato, de todas clases. El dueño responde de la bondad de los mismos; y tanto es así, que, de *agrisse*, lo cambia al comprador por otra clase.

Calle Carretera del Temple (Ensanche)

TORTOSA



Interesante á los Herniados

Trencats

Curación radical de las Hernias (*Trencats*)

Mediante el acreditado *bragueros óptimo hernial Vives*, con Real privilegio; el único aparato herniario medicinal conocido en el mundo, compuesto de materiales químicos electromagnéticos que refuerzan y vigorizan las partes herniadas, hasta su completa curación.

Aprobado y recetado por las academias médicas nacionales y extranjeras, y premiado con medalla de oro en varias exposiciones. Lo potentiza ser un aparato que puede curar científicamente y positivamente toda clase de *Hernias* por crónicas y rebeldes que sean, el hecho de haber curado con el mismo ancianos de 60 á 75 años de edad, que venían sufriendo de 30 á 40 años tan grave dolencia. Ojo con los charlatanes y falsificadores que recorren poblaciones engañando incautos. El único y exclusivo representante que tiene la *Casa Vives*, de Barcelona, calle de la Unión, 17, para la venta y aplicación de sus bragueros medicinales en toda esta comarca, es el *Dr. Alemany, calle de la Rosa, núm. 14, Tortosa*.

Para enfermedades urinarias

Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

EMULSION NADAL

de aceite puro de cáscara de naranja con glicero y hipofosfitos de cal y de sosa.

ES LA MEJOR

cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, las escrófulas, el reumatismo y la debilidad. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda el crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema, fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado y digerido y con los gliceros y hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre; circunstancias que no tienen las otras.—De venta en Barcelona: Dr. Andreu, L. Gasa, S. B. Bufill y C.ª, Hijos de J. Vidal y Ribas, J. Uriach y C.ª y V. Ferrer y C.ª—En Madrid: M. Garcia.—En Tarragona: M. Nadal.—En Tortosa: Gerardo Vergés, J. Roch, E. Carpa y principales farmacias.

EL TIPO DE LA FORTUNA